Corregimiento La Pradera – Sucre – Santander
Resolución No. 18144 de Diciembre 06 de 2010
DANE: 268773000924 NIT: 804.000163.9
Tel. 3174292496

La suscrita rectora del COLEGIO GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, según Resolución No. 18144 de 06 de diciembre de 2.010 y Resolución 008414 de junio 07 de 2011 para los cursos de Preescolar a Noveno de Educación Básica, Décimo y Undécimo grados de Media Técnica modalidad agropecuaria, Educación Formal para jóvenes y adultos ciclos III, IV y V, VI metodología CAFAM emanada de La Secretaría de Educación de Santander

CERTIFICA

Que los estudiantes quienes a continuación se relacionan, cursan actualmente en esta institución el grado UNDÉCIMO de Educación Media Técnica y hasta la fecha registran los siguientes promedios correspondientes a cada una de las áreas estipuladas como homologadas dentro del convenio SENA .

ESTUDIANTE / ASIGNATURA	Identificación	Biología	Inglés	Religión	Educación Física	Ética y Valores
BAREÑO BARBOSA PAULA ANDREA	T.I 1.097.664.231	3,9	3,8	4,4	3,5	4,4
GONZÁLEZ ESCAMILLA JUAN CAMILO	T.I 1.097.664.711	3,5	3,5	4,0	3,8	3,9
MARÍN RODRÍGUEZ ANGIE PAOLA	C.C. 1.122.119.517	3,7	3,5	4,1	3,5	3,8
QUIROGA MARÍN CRISTIAN HUMBERTO	T.I 1.101.018.003	4,1	3,9	4,4	3,8	4,5
ROMERO ESCAMILLA ANDREA PAOLA	T.I 1.097.664.746	4,2	4,3	4,6	4,0	4,7

Nota: Es de clarificar que la escala de valoración según el SIE es la siguiente:

1,0 a 3,4 Insuficiente **3,5 a 3,9 Básico** **4,0 a 4,7 Alto** **4,8 a 5,0 Superior**

La presente se expide en La Pradera a los 12 días del mes de noviembre de 2020

Esp. DORIS AMIRA VIASUS MARIÑO
Rectora COLGRAMA